Veinte marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y NVEVE.

Otra Casales } En dha Villa dho dia mes y año, notifique el Acuerdo de la buelta que se Zelebro en junta de Herd.s por lo que le toca a Fran.co Casales vecino de esta Villa doy fee=

Campuzano

Otra Marin } En dha Villa de Molina dho dia mes y año Yo el Ess.no hize notorio el nombram.to de Comisario que por el Acuerdo de la buelta se Haze à Pedro Marin, Alcalde de Huertas y Aguas de esta Villa, y demas contenido en el doy fee

Campuzano

Sigue la Junta gen.l de Herd.s } En la villa de Molina a diez y ocho dias del mes de junio mil setecientos sesenta y Nueve años los señores D.n Diego Garcia Balladolid y D.n Fran.co Lucas Alcaldes ordinarios D.n Antonio Andugar y D.n Agustin la Rosa regidores, D.n Juan Jorge Guzman, y D.n Joseph Plaza regidores digo Diputados de este Comun y D.n Blas Berdu Pror sindico g.l y Personero del mismo, Consejo Justiz.a y regim.to de esta expresada Villa juntos en su ayuntam.to como lo estilan en donde han concurrido, D.n Joseph Blanco, D.n Asensio Lorente Mayordomo Apoderado del convento y relig.s de S.or S.n Antonio de la Ciudad de Murz.a D.n Alejandro Marco, Pedro Marz Paños, Simon Herraiz, Fran.co Casales, Geronimo Mesegier, Bizente Hurtado, y Sevastian Perez Apoderado de la Villa de Lorquí, D.n Fran.co